

**¿Sabías que envejecemos todos los días,  
desde el momento que nacemos?**

Estimado amigo(a):

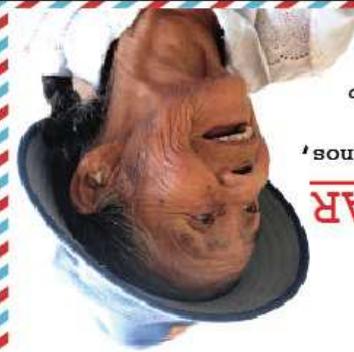
Las personas adultas mayores de hoy estamos luchando para que se respeten nuestros derechos, posiblemente nosotros no recojamos los frutos de esta lucha, serán ustedes, las generaciones futuras las que tendrán una vejez más digna, más humana, con calidad y con calidez.

Queremos compartirte en esta oportunidad, lo que establece la Circular Externa ATT-DTRSP-CIREXT LP 153/2017: la misma señala que las personas adultas mayores tenemos derecho a recibir un trato preferente en el servicio de transporte terrestre. ¿Cómo puedes aportar al trato preferente desde tu servicio?:

- Brindarnos un trato respetuoso, cordial y educado.
- Atendernos con rapidez en la venta de boletos.
- Ayudarnos a subir y bajar de las flotas, buses y minibuses.
- Facilitarnos el acceso con rampas o gradas adecuadas.
- Apoyarnos en el traslado de nuestros equipajes cuando lo necesitemos.
- Asignación de asientos próximos a los accesos de salida.
- Habilitar baños en el bus de manera permanente.
- Los buses que no cuenten con baños, deben realizar paradas intermedias o cuando así lo requiera una persona adulta mayor.

Agradeciendo el servicio que nos prestas, te pedimos muy cordialmente cumplir con lo que establecen las normas. Recuerda siempre tratarnos con mucho respeto y tolerancia, porque mis derechos de hoy serán tus derechos de mañana.

Gracias, con tu aporte construiremos una Bolivia para todas las edades.



“Donde no hay respeto para los ancianos,  
no hay futuro para los jóvenes”  
Papa Francisco

**PONTE EN MI LUGAR**



Señor(a) :

Presente.



CON EL APOYO DE:

